



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Vol. 67F-1190-2023  
FIDUCIARIO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO, FIDERE SGT-0935-23  
DIRECCIÓN GENERAL  
GERENCIA DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS



Ciudad de México, 05 de julio de 2023

FIDERE/DG/GRC/ 0955 /2023

**MTRA. VERÓNICA GABRIELA TINOCO MORALES**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**PRESENTE**

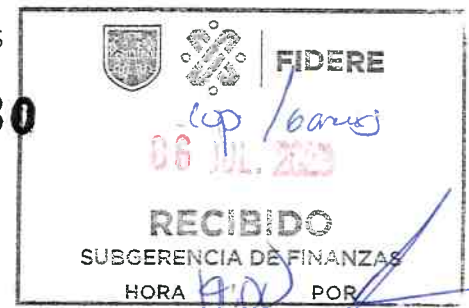
Por medio del presente remito a usted de manera adjunta, el “Informe Programático – Presupuestal de Metas, relativo a los resultados alcanzados en el desarrollo de las actividades institucionales conforme al Programa Operativo Anual 2023, correspondiente al periodo de enero - junio de 2023”.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. MARIO REYES CERÓN**  
GERENTE DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

1180



FSS



**GERENCIA RESPONSABLE: RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS**

**INFORME PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE METAS, RELATIVO A LOS RESULTADOS ALCANZADOS  
EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CONFORME AL PROGRAMA OPERATIVO  
ANUAL 2023**

**PERÍODO: ENERO A JUNIO DE 2023**

**Meta programada**

La meta programada para el ejercicio de 2023, consiste en recuperar, tanto aquellos créditos de vivienda que fueron otorgados por el Gobierno Federal con la intervención de dos instituciones financieras -cartera bancaria-como en forma preponderante, los conferidos por el Gobierno de la Ciudad de México, -cartera gubernamental-mediante el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, organismo promotor de este bien patrimonial de interés social; misma que fue cuantificada por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) con base en la cartera ya sujeta a su administración, así como en las acciones para controlar y reducir el número de acreditados morosos.

De igual forma, recuperar, como cartera social, los créditos del Fondo de Mandato y Garantía a efecto de alentar la actividad económica, así como del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO) y del Fondo de Consolidación para la Microempresa del Distrito Federal (FOCOMI), otorgados para impulsar la creación, consolidación y permanencia de actividades económicas emprendidas por personas físicas, así como por micro y pequeñas empresas en la Ciudad de México.

En este contexto, el Programa Operativo Anual 2023 comprende para el periodo de enero a junio de 2023, un monto total de recuperación de créditos por \$592,287,117.70; correspondiendo a la cartera bancaria \$1,220,402.43 (0.20%), a la gubernamental \$590,970,478.72 (99.78%), a la cartera propia de FIDERE \$56,925.73 (0.01%) y a la social \$39,310.82 (0.01%).

**Consecución de fondos provenientes de los créditos recuperados.**

En el periodo de enero a junio de 2023, el Fideicomiso obtuvo un monto total de recuperación de créditos por \$719,138,734.67; de los cuales, \$1,470,677.26 (0.20%) provienen de la cartera bancaria; \$717,417,178.82 (99.76%) de la gubernamental; \$138,035.65 (0.02%) corresponden a la propia; así como \$112,842.94 (0.02%) a la social.



**Cumplimiento relativo a la meta prevista en el Programa Operativo Anual para el periodo de enero a junio de 2023.**

El monto total ya indicado de \$719,138,734.67, equivale a un 21.42% por arriba de la meta programada para el periodo mencionado. Por lo tanto, las variaciones en cuanto a su origen son las siguientes: en la cartera bancaria la recuperación alcanzada fue de 20.51% mayor respecto a lo programado; en la gubernamental se obtuvo un 21.40% mayor a la recuperación prevista; en la propia, que representa únicamente el 0.02% de la recaudación de enero a junio, la recuperación fue mayor en un 142.48% al monto programado, por último, en la social que contribuyó con sólo el 0.02% de la recaudación en el mes indicado, la recuperación resultó mayor en un 187.05% en comparación con la meta.

El resultado antes descrito, obtenido por el Fideicomiso durante el periodo de enero a junio de 2023 que se reporta, comparado con el programado para dicho año, se muestra en el cuadro siguiente:

**RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS  
PERÍODO: ENERO A JUNIO DE 2023  
(PESOS)**

CARTERA	PROGRAMADO		ALCANZADO		VARIACIÓN	
	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE
<b>BANCARIA</b>	0.20	1,220,402.43	0.20	1,470,677.26	120.51	250,274.83
<b>GUBERNAMENTAL</b>	99.78	590,970,478.72	99.76	717,417,178.82	121.40	126,446,700.10
FIVIDESU	0.59	3,489,660.33	0.71	5,107,061.48	146.35	1,617,401.15
FICAPRO	0.07	429,956.70	0.19	1,336,409.71	310.82	906,453.01
INVI	99.12	587,050,861.69	98.86	710,973,707.63	121.11	123,922,845.94
<b>PROPIA</b>	0.01	56,925.73	0.02	138,035.65	242.48	81,109.92
<b>SOCIAL</b>	0.01	39,310.82	0.02	112,842.94	287.05	73,532.12
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>592,287,117.70</b>	<b>100.00</b>	<b>719,138,734.67</b>	<b>121.42</b>	<b>126,851,616.97</b>



### Descripción del origen de los resultados alcanzados en el período, respecto a la meta.

Durante el periodo de enero a junio de 2023, se obtuvo un monto global de recuperación de créditos, equivalente a un 21.42%, mayor en comparación a lo programado para ese período, tuvo su origen en las situaciones que a continuación se refieren:

En la cartera bancaria, que comprende la intervención de BANAMEX y BANORTE, y en la cual ya no se otorgan nuevos créditos, la recuperación obtenida en el mes que se reporta equivale a un 20.51% mayor de la meta programada. En esta recuperación se refleja el efecto del convenio de colaboración entre la Sociedad Hipotecaria Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; consistente en que, este Fideicomiso realiza la reestructura de los créditos y una vez lograda, los créditos son cobrados por BANAMEX y BANORTE. Lo cual implica un beneficio para este gobierno, en razón del carácter de garante que tiene sobre dichos créditos.

En la cartera gubernamental, el haber obtenido una recuperación de un 21.40% mayor en relación con la meta programada, se atribuye a las causas siguientes:

Respecto a los créditos que en su oportunidad otorgó el Fideicomiso de Vivienda de Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), se obtuvo durante periodo señalado, una recuperación de \$5,107,061.48, que representa el 46.35% mayor respecto a la meta programada para tal periodo. El monto esperado para el mismo, fue de \$3,489,660.33.

En cuanto al Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), la recuperación de \$1,336,409.71, fue mayor en un 210.82% de la meta programada en el periodo referido. El monto esperado para dicho lapso fue de \$429,956.70.

Por lo que toca a los créditos otorgados directamente por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), se recuperó durante el periodo de enero a junio de 2023, un monto de \$710,973,707.63; equivalente a un 21.11% arriba de la meta programada por \$587,050,861.69. Tal resultado es consecuencia de la recuperación obtenida, tanto en el programa de Mejoramiento de Vivienda, donde, de un programado por \$220,878,931.68 se alcanzó una recuperación de \$294,379,344.91; es decir, el 33.28%, mayor en \$73,500,413.23, respecto a la meta; como en el programa de Vivienda en Conjunto, en el cual, para sus líneas de crédito se programó recuperar \$366,171,930.01 y se obtuvo una recuperación por \$416,594,362.72, monto equivalente a un 13.77%, mayor en \$50,422,432.71. En conclusión, una recaudación de \$123,922,845.94 por arriba de la programación para dicho periodo.

Asimismo, es importante mencionar que el Programa denominado “DOS por UNO”, dirigido a los beneficiarios de la cartera INVI con ciertas especificaciones, sigue vigente para el año de 2023.

Con fecha 5 de noviembre de 2021, se dio a conocer el Programa “Desfase de Inicio de Recuperación” (DIR), para créditos otorgados por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; el cual se encuentra vigente al mes de junio.



La cartera propia se integra de los programas que se indica a continuación, a la vez que se muestra en pesos, la recuperación obtenida durante el periodo de enero a junio de 2023.

Cartera	Programado	Recuperado	% de cumplimiento
FONDECO (Mypes local)	17,425.84	114,569.30	657.47
FONDECO (Empresarial)	11,376.54	12,000.00	105.48
RHP	18,926.68	7,466.35	39.45
Suelo-FICAPRO-FIDERE	0.00	0.00	-0-
FOCOMI MYPES	9,196.67	4,000.00	43.49
Total	56,925.73	138,035.65	242.48

En la cartera social, la recuperación total obtenida durante el periodo de enero a junio de 2023 se desglosa a continuación:

Cartera	Programado	Recuperado	% de cumplimiento
Fdo. de Mandato y Gtía.	3,444.93	5,701.95	165.52
FONDECO (Mypes federal)	33,199.22	106,628.08	321.18
FONDECO (Microcréditos)	0.00	0.00	-0-
FAC	2,666.67	0.00	-0-
Otras	0.00	512.91	-0-
Total	39,310.82	112,842.94	287.05

Los resultados que en este informe se comentan, se proporcionan en el reporte que se adjunta, denominado "comparativo entre el programado y la recuperación de enero - junio de 2023".